



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO el proyecto de declaración presentado por el Consejero Superior Dr. Alfonso Giménez Uribe y,

CONSIDERANDO:

Que en Consejero Superior Dr. Alfonso Giménez Uribe presentó un proyecto de declaración de solidaridad con los fallecidos, Sandra Calamano y Rubén Rodríguez y deudos de las víctimas de la fatal explosión en la Escuela N° 49 del Partido de Moreno (Provincia de Buenos Aires) y en repudio a los ataques sufridos por docentes, dirigentes sociales y sindicales en el Partido de Moreno.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha dado tratamiento al proyecto de declaración.

Que el proyecto encuadra en lo dispuesto en el artículo 41° inciso c) de la Ordenanza N° 1214 (Reglamento Interno del Consejo Superior)

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
DECLARA:**

ARTICULO 1°.- Solidarizarse con los afectados y deudos de las víctimas de la fatal explosión en la Escuela N° 49 "Nicolás Avellaneda" del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires ocurrida el día 2 de agosto de 2018.



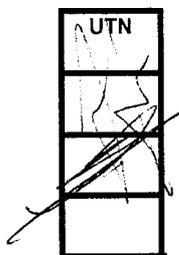
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 2°.- Repudiar las amenazas e intimidaciones en contra de docentes, dirigentes sociales y sindicales ocurridas en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a las Facultades Regionales y a todas las dependencias de la Universidad para que se preste atención ante cualquier tipo de acción similar que se detecte en la comunidad educativa, generando la alerta correspondiente y la denuncia inmediata, para resguardar la seguridad y la integridad de todos/as y cada uno/a de lo/as integrantes de la comunidad educativa; y archívese.

DECLARACIÓN N°3/2018



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing, PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior